



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 26 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 292-2023-CE-PJ de fecha 17 de julio del 2023 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; el Oficio Nro.323-2023-ST-CT-EJE-PJ de fecha 25 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 292-2023-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autoriza el *IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú*, que se llevará a cabo de manera presencial del 17 al 18 de agosto del año en curso, de 09:00 a 19:00 horas, en la ciudad de Lima; autorizando a su vez, la participación de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia; solicitando por Oficio Nro.323-2023-ST-CT-EJE-PJ la lista de jueces y juezas de los órganos jurisdiccionales que tramitan el Expediente Judicial Electrónico y que asistirán al citado evento.

Segundo.- Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: "a) *Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero*"; asimismo, el artículo 40° señala que: "*La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: (...) b) Las becas, cursos, jornadas, congresos o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...)*".

Tercero.- Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en Resolución Administrativa Nro. 292-2023-CE-PJ, el citado evento reviste el carácter de oficial, actividad que tiene como objetivo conocer las buenas prácticas, respecto al uso de los medios electrónicos en la administración de justicia, impulsando el cambio de cultura hacia la aplicación de la tecnología TIC como herramienta de apoyo en la labor jurisdiccional y trámite de los procesos al servicio de los justiciables y la ciudadanía; evento que se encuentra dirigido a jueces y juezas que tramitan el EJE, por lo que corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficial a los magistrados/as de la CSJ de Lima Norte, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en los órganos donde laboran los participantes.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los/las magistrados/as de la CSJ de Lima Norte, a fin de que participen en el *IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Perú, que se llevará a cabo de manera presencial del **17 al 18 de agosto del año en curso, de 09:00 a 19:00 horas**, en la ciudad de Lima; conforme al siguiente detalle:

MAGISTRADOS PARTICIPANTES DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EJE - PODER JUDICIAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	PERFIL	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	VICENTE AMADOR PINEDO COA	CIVIL	JUEZ SUPERIOR	2° SALA CIVIL PERMANENTE DE INDEPENDENCIA
2	CARMEN JULIA PALMER OLIDEN	LABORAL	JUEZA SUPERIOR	SALA LABORAL PERMANENTE DE INDEPENDENCIA
3	LUIS ALBERTO ALVARADO ROMERO	LABORAL	JUEZ ESPECIALIZADO	2° JUZGADO DE TRABAJO DE INDEPENDENCIA
4	LIZANDRO RODRIGUEZ TAFUR	CIVIL	JUEZ ESPECIALIZADO	3° JUZGADO CIVIL DE INDEPENDENCIA
5	TANIA MENDEZ ANCCA	FAMILIA	JUEZA ESPECIALIZADA	1° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA
6	JORGE JOHAN PARIASCA MARTINEZ	FAMILIA	JUEZA ESPECIALIZADA	4° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA
7	HUGO RIMACHI HUARIPAUCAR	FAMILIA - VIOLENCIA	JUEZ ESPECIALIZADO	9° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA - SUB ESPECIALIZADO VIOLENCIA
8	MARIBEL GANDY QUISPE PEREZ	FAMILIA - VIOLENCIA	JUEZA ESPECIALIZADA	10° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA - SUB ESPECIALIZADO VIOLENCIA
9	KAROL VASQUEZ ROSALES	LABORAL	JUEZA DE PAZ LETRADO	1° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE INDEPENDENCIA
10	JANIDETH VICTORIA CARDENAS PORTUGAL	CIVIL	JUEZA DE PAZ LETRADO	1° JUZGADO DE PAZ LETRADO
11	GIULIANNA ELIZABETH REYES CHAVEZ	CIVIL	JUEZA DE PAZ LETRADO	10° JUZGADO DE PAZ LETRADO

Artículo Segundo: ENCARGAR a las Relatorías de la 2° Sala Civil Permanente de Independencia y de la Sala Laboral Permanente de Independencia, a fin de que realice las coordinaciones pertinentes para conformar los colegiados respectivos, en caso corresponda por los días **17 y 18 de agosto del 2023**.

Artículo Tercero: ENCARGAR los órganos jurisdiccionales de los magistrados autorizados, conforme al siguiente detalle:

N°	ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SE ENCARGA	ÓRGANO JURISDICCIONAL ENCARGADO	NOMBRES Y APELLIDOS MAGISTRADO A CARGO	FECHAS
1	2° JUZGADO DE TRABAJO DE INDEPENDENCIA	1° JUZGADO DE TRABAJO DE INDEPENDENCIA	MORENO MERINO SANDRA LIZ	17 y 18 de agosto
2	3° JUZGADO CIVIL DE INDEPENDENCIA	2° JUZGADO CIVIL DE INDEPENDENCIA	CAMPOS FLORES ANA LUCIA	17 de agosto
		4° JUZGADO CIVIL DE INDEPENDENCIA	SIERRA ASENCIOS MILKO RUBEN	18 de agosto
3	1° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	3° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	OLASCOAGA VELARDE FANNY RUTH	17 y 18 de agosto
4	4° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	2° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	ZAPATA JAEN MARIA ELISA	17 y 18 de agosto
5	1° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	3° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	OLASCOAGA VELARDE FANNY RUTH	17 y 18 de agosto
6	9° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA - SUB ESPECIALIZADO VIOLENCIA	11° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA - SUB ESPECIALIZADO VIOLENCIA	PEREZ SAAVEDRA HAYDEE	17 y 18 de agosto
7	10° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA - SUB ESPECIALIZADO VIOLENCIA	13° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA - SUB ESPECIALIZADO VIOLENCIA	VILLAVERDE QUISPALAYA MAGDA FRANCISCA	17 y 18 de agosto
8	1° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE INDEPENDENCIA	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE INDEPENDENCIA	ZAPATA PACCORI NOELIA LISBET	17 y 18 de agosto
9	1° JUZGADO DE PAZ LETRADO SMP/CONDEVILLA	4° JUZGADO DE PAZ LETRADO SMP/CONDEVILLA	ROSA ENMA CHÁVEZ BONILLA	17 y 18 de agosto
10	10° JUZGADO DE PAZ LETRADO SMP	11° JUZGADO DE PAZ LETRADO SMP	FLOREANO REYES JESUS GLADYS	17 y 18 de agosto





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Secretaría Técnica del Expediente Judicial Electrónico, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administraciones, de los magistrados y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

